

Directrices (1) destinadas al servicio de biblioteca para los sordos

Versión adaptada de *Directives destinées aux services de bibliothèque, pour les sourds. Guidelines for Library Services to Deaf People*. 2nd Edition. Edited by John Michael Day. 2001.
(Disponible en la página Web de la IFLA: <http://www.ifla.org/VII/s9/sldp.htm>)
Existe una versión oficial en castellano: *Lineamientos para los Servicios Bibliotecarios para Personas Sordas. Professional Report N. 64.*

John Michael Day
Bibliotecario Universitario
Gallaudet University
Washington, D.C.
Estados Unidos
Presidente de la Sección de
Servicios para las Personas
Discapacitadas en las
Bibliotecas

Contexto

Por diversas razones, la mayor parte de las bibliotecas no han desarrollado servicios para sordos. No en vano, la sordera se conoce como la “discapacidad invisible”, puesto que es difícil identificar a los sordos por simple observación y a que ellos tienen la tendencia a pasar desapercibidos. Además, las personas sordas de nacimiento o desde la infancia tienen a menudo dificultades de lectura, lo que las disuade de frecuentar las bibliotecas. Esta es la razón por la cual las bibliotecas y los sordos se ignoran mutuamente. Sin embargo, una parte no despreciable de la población sufre de sordera, y las bibliotecas deben velar porque sus colecciones y servicios sean accesibles para los sordos. Además, deben asegurarse de que los sordos están informados de los servicios que se les ofrecen.

Los aspectos que se revelan como más importantes para el personal cuando se desarrolla un servicio de atención a los sordos son que la comunicación exige más esfuerzo, son necesarios conocimientos específicos, paciencia y soportes tecnológicos adecuados (si están disponibles). El complemento de competencias que se requieren en presencia de una persona sorda dependerá, en general, del grado de déficit auditivo y de la edad en la que éste apareció (es decir, de la edad de adquisición). Para comprender mejor las diferencias individuales, es esencial tener en cuenta que la edad de adquisición de la sordera puede ser un

factor determinante. Como regla general, cuanto mayor es la persona en el momento en que sobreviene la sordera, más receptiva será a la lengua local hablada o escrita. Por el contrario, las personas sordas de nacimiento o que adquirieron la sordera antes de aprender a hablar, tendrán posiblemente una elocución difícil de comprender o no utilizarán ninguna lengua hablada, por lo que suelen encontrar dificultades en la lectura.

Debido a esta diversidad y a los diferentes métodos de enseñanza, los sordos a menudo han sido clasificados y agrupados en diversas categorías con toda una variedad de etiquetas. Los bibliotecarios deben ser conscientes de esta diferencia y de los debates sobre la educación y sobre la comunicación con el fin de poder constituir colecciones completas e imparciales de obras sobre la sordera y de otras obras interesantes tanto para los sordos como para los oyentes. Con el fin de aglutinar los programas de la biblioteca para los sordos, es a menudo útil elegir un solo término que reagrupe a todas las personas a las que se dirigen estos programas. Por esa razón, el término “comunidad sorda” será empleado en este documento, para designar el conjunto de los grupos siguientes: personas que utilizan únicamente lengua de signos, aquellos que utilizan lengua de signos y la lengua escrita del público en general, los oralistas, los que adquirieron la sordera de adultos, los adultos ancianos que tienen problemas de audición, personas que utilizan mínimamente la lengua hablada, los que oyen con dificultad

y los miembros de una familia en la que hay sordos. Se incluyen igualmente los profesionales que tienen relación con los servicios para sordos.

Muy a menudo, las bibliotecas representan la única fuente de información imparcial. Tienen por tanto la responsabilidad de reunir esta información y ponerla a disposición de sus usuarios sordos. Pero es necesario destacar que el objetivo principal de todo programa especializado destinado a la comunidad sorda, es el de proporcionar un acceso igualitario a los programas y servicios de los que ya disfrutaban los usuarios oyentes. La implantación de los programas y de los servicios especializados responde a la toma de conciencia de las necesidades suplementarias de los usuarios sordos. Sin embargo, el programa especializado en sí no debe constituir la única experiencia de biblioteca para estos usuarios.

Objetivo y alcance

Las directrices siguientes tienen por objetivo informar a los bibliotecarios sobre los servicios y las informaciones útiles para los sordos, y se dirigen a todas las bibliotecas que acogen un público de sordos, sea cual sea su proporción. Se aplican a todas las categorías de bibliotecas: públicas, escolares y universitarias, e incluso las bibliotecas especializadas del gobierno, del comercio, la industria, las letras, el ejército, los hospitales, las prisiones y otras instituciones. Son pautas generales y, por tanto, no imponen ninguna prescripción de orden cuantitativo. Sin embargo, tienen por objetivo no solamente favorecer la creación de servicios para los sordos, sino también constituirse en herramienta para evaluar la adecuación y la calidad de estos servicios. Puesto que estas directrices tienen un alcance internacional, debe entenderse que se adaptarán a las variables nacionales y locales para su aplicación. (Por ejemplo, la puesta en mar-

cha de las recomendaciones relativas a la utilización de la tecnología o de los soportes tecnológicos no será tenida en cuenta si no se dispone de estos medios).

Por otro lado, este documento debería de servir de punto de partida para la elaboración de líneas directrices nacionales relativas a los servicios de biblioteca para los sordos, puesto que fácilmente se pueden adaptar a las condiciones locales.

Estas directrices deberían de aplicarse en caso de no existir otras en el ámbito local.

Personal

La responsabilidad de la elaboración, de la puesta en marcha y del funcionamiento de los servicios de biblioteca destinados a la comunidad sorda debería de ser confiada a un bibliotecario profesional, diplomado, certificado y/o que tenga un nivel de formación adecuado.

Las bibliotecas se esfuerzan por asegurar la mejor calidad de servicio a sus usuarios. La comunidad sorda debe poder beneficiarse del mismo nivel de servicio del que se beneficia el conjunto de los usuarios. Por ello, es necesario que un bibliotecario profesional con formación apropiada se ocupe del diseño y el funcionamiento del servicio. La atención que se dispense a este servicio dependerá de numerosos aspectos, como el tamaño de la biblioteca, el número de usuarios y la importancia de su comunidad sorda. Sin embargo, el tiempo que el personal cualificado dedique a este servicio debe

de estar en consonancia con la demanda y la realidad cotidiana de cada biblioteca. En el caso de una proporción muy pequeña de usuarios sordos, por ejemplo, la concepción y la supervisión mínimas del servicio

podrían ser confiadas a un bibliotecario cualificado que tenga, además, la responsabilidad de otros servicios.



Mesa de DTS

El personal de la biblioteca debería de adquirir la formación específica necesaria para la implantación de servicios destinados a la comunidad sorda.

Para poder proponer a los sordos servicios adecuados y adaptados, es indispensable que el personal tenga una buena comprensión de sus necesidades específicas y comprenda las diferentes necesidades relativas a la comunicación, a la cultura de los sordos, a las colecciones especializadas, a la subtitulación de programas en vídeo, a los sistemas de acceso a la comunicación, a los dispositivos de advertencia especializados, los soportes tecnológicos de comunicación, los niveles de lectura, etcétera. En las zonas urbanas se podrían establecer contactos con otros grupos locales para la realización de seminarios de sensibilización en la propia biblioteca. En otros casos, la única opción será enviar a un único miembro del personal para que reciba formación externa y que posteriormente se encargue a su vez de formar a los otros miembros del personal de la biblioteca.

En el caso de contratación de las personas implicadas en la atención de los servicios para sordos, las bibliotecas deberían de elegir a aquellas que ya gocen de credibilidad en el seno de esta comunidad o que sean susceptibles de alcanzarla.

Como ocurre con la contratación de personas de otros grupos minoritarios, las bibliotecas pueden obtener muchas ventajas si seleccionan a personas sordas. Las bibliotecas podrían contratar uno o varios bibliotecarios cualificados sordos o personas sordas no cualificadas. Trabajando a tiempo completo o de forma parcial, tendrían responsabilidades en los servicios destinados a los sordos. En el momento de la selección de personal de los servicios para sordos, las bibliotecas deberían de asegurarse de que cada nuevo trabajador posea la formación y la experiencia adecuadas y/o presente las aptitudes que le otorguen credibilidad ante las comunidad sorda.

Las escuelas de Biblioteconomía deberían de incluir en los currícula para la obtención del diploma de bibliotecario, formación sobre la implantación de servicios de atención a sordos, así como introducir estos conocimientos en sus programas de

formación continua a todos los niveles para los bibliotecarios.

Numerosas escuelas de Biblioteconomía contemplan en sus programaciones la manera de responder a las necesidades de diferentes grupos específicos de la comunidad. El programa de estudios necesario para obtener la cualificación profesional de bibliotecario debería de incluir obligatoriamente formación que contemple el conjunto de servicios destinados a la comunidad sorda. Cuando la demanda lo justifique, esta enseñanza podría tener la forma de un cursillo de capacitación, dedicado íntegramente a los servicios de biblioteca para los sordos, o bien integrarse en un programa más general de implantación de servicios para las personas discapacitadas y/o grupos de culturas diferentes.

Las bibliotecas con responsabilidades de ámbito nacional o regional, deberían abrir una oficina o un servicio de consulta y/o asesoramiento para el conjunto de bibliotecas situadas en su territorio de influencia, con el fin de ayudar en la implantación de servicios para la comunidad sorda (2).

Una oficina encargada de asesorar sobre el desarrollo de este tipo de servicios en un sector geográfico determinado tiene varias ventajas. En primer lugar, podría centralizar los recursos de todas las bibliotecas que desarrollen servicios para sordos y aseguraría que las técnicas, los servicios, las obras, etcétera, más actualizados se difundieran en estas bibliotecas.

En segundo lugar, constituiría un elemento de impulso para la creación de estos servicios en las bibliotecas situadas en su territorio. En función de numerosos criterios, como la amplitud geográfica, el número de bibliotecas existentes en su área de influencia y la importancia de la población sorda, esta oficina podría encargarse únicamente de los servicios destinados a los sordos, o bien asumir responsabilidades más amplias al encargarse del desarrollo de servicios para otras categorías de personas con discapacidad.

Cada asociación nacional de bibliotecas debería apoyar a un grupo que represente al conjunto de sus asociados, cuya misión principal sería interesarse particularmente

por el desarrollo de servicios para la comunidad sorda.

Los bibliotecarios responsables de los servicios para sordos tendrían la posibilidad de reunirse para reflexionar sobre cuestiones de interés común, a fin de estar en condiciones de realizar recomendaciones a su asociación nacional y de intercambiar información. Además, este grupo podría defender eficazmente los servicios para sordos en las bibliotecas.

Comunicación

Todo miembro del personal de las bibliotecas debería de seguir formación adecuada sobre las técnicas de comunicación con las personas sordas.

Los sordos se comunican con los oyentes de múltiples maneras. Según sus antecedentes, el nivel de su discapacidad, su identidad cultural y el contexto, los sordos utilizan bien la lengua de signos, la palabra, la escritura, los gestos, bien diferentes combinaciones de todos estos medios. Es, pues, indispensable que el personal de las bibliotecas esté informado de esta diversidad, y que se forme convenientemente para comprender y hacerse comprender suficientemente. Las bibliotecas que reciben un número significativo de usuarios sordos deberían de plantearse seriamente la necesidad de emplear en sus servicios para sordos al menos a una persona con un buen conocimiento de la lengua de signos y de asegurarse de que el resto del personal conoce una serie básica de signos.

En cada punto estratégico de la biblioteca (en el mostrador de acogida, por ejemplo) se debería de instalar un Dispositivo de Telecomunicación para Sordos (DTS). Además, si los usuarios oyentes pueden telefonar desde la biblioteca, los usuarios sordos deberían de tener a su disposición al menos un DTS (3).

Los DTS son aparatos que permiten a los sordos utilizar el teléfono. Desde el momento en que las bibliotecas ofrecen a los oyentes la posibilidad de resolver por teléfono dudas sobre una obra, horarios de apertura, reservas, préstamos o cualquier otra información, deberían de asegurar a sus usuarios sordos la utilización de un DTS para que puedan beneficiarse de estos mismos servi-

cios. Todos los empleados de la biblioteca deberían de estar formados en la utilización de un DTS.

Los teléfonos que se pongan a disposición del público o de los empleados de la biblioteca deberían estar equipados de amplificadores.

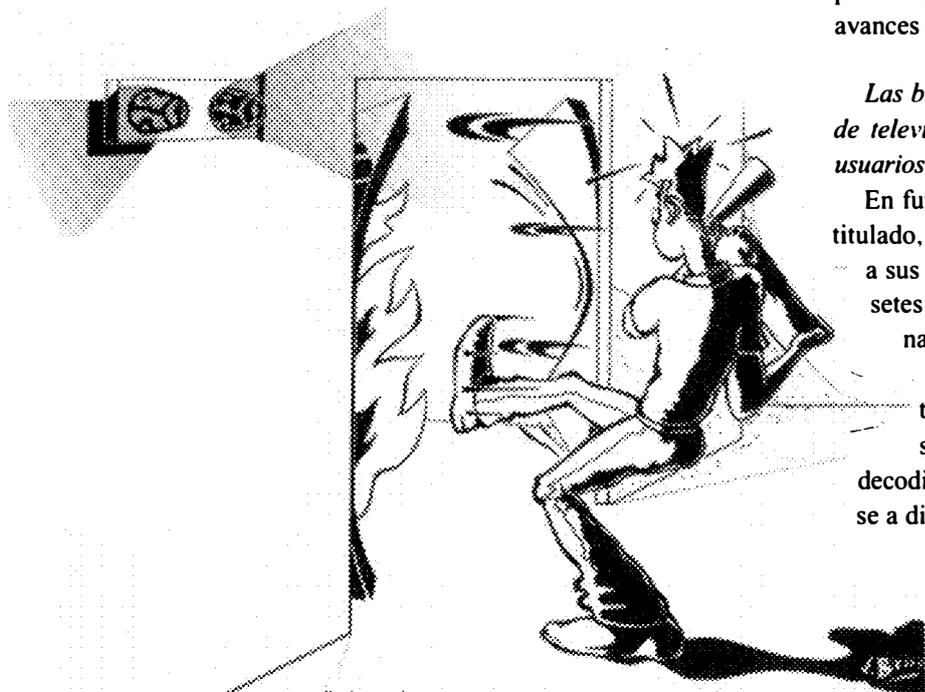
Los amplificadores (es decir, dispositivos para controlar el volumen), permiten a las personas que conservan restos auditivos, telefonar sin necesidad de recurrir a un DTS. Las bibliotecas que ponen teléfonos a disposición de sus usuarios y de sus empleados deberían facilitar amplificadores de teléfono u otros dispositivos de ayuda a las personas que necesiten de tales soportes para que puedan comunicarse telefónicamente sin problemas.

Las bibliotecas con presencia en Internet deberían de asegurarse de que sus informaciones son fácilmente accesibles a todos.

Las bibliotecas presentes en Internet o en la World Wide Web deben asegurarse de que toda la información es accesible a su clientela sorda. Los datos en audio deberían de ser íntegramente subtítulos y los ficheros de audio deberían también estar disponibles bajo la forma de ficheros de texto descargables. Cada vez que una función interactiva se acompaña de una señal de audio (por ejemplo, la presencia de un "clic" sonoro en la selección de un botón de una página Web), debería aparecer también una señal visual.

Para comunicarse con los sordos, las bibliotecas deberían de utilizar los avances tecnológicos más recientes si su utilidad ha sido reconocida por la comunidad sorda.

Además de utilizar el DTS para comunicarse en tiempo real con los sordos, las bibliotecas, a fin de facilitar la comunicación, deberían emplear todas las tecnologías que hayan sido mayoritariamente adoptadas por la comunidad sorda. El correo electrónico (*e-mail*), por ejemplo, se impone como un medio de comunicación extremadamente eficaz no sólo para los sordos entre sí, sino también entre las personas con restos auditivos y los oyentes. En todos los puntos de acceso a Internet, debería de ser posible acceder al correo electrónico. Puesto que la evolución de la tecnología es constante, las



bibliotecas deberían de informarse sobre los medios de comunicación adoptados y comúnmente utilizados por los sordos. Incluso el correo electrónico, con el tiempo, podría verse desfasado por otros medios de comunicación más actuales.

Las bibliotecas deberían de equiparse con soportes de comunicación adecuados de manera que los dispositivos de acceso permitan el subtítulo a tiempo real o la toma de notas asistidos por ordenador. Estos servicios deberían de ponerse a disposición de los usuarios que los demandaran.

Las personas con discapacidades auditivas utilizan diferentes sistemas de acceso a la comunicación (por ejemplo, los sistemas de amplitud de frecuencia modulada, rayos infrarrojos, bucles magnéticos, etcétera) para mejorar la recepción de información. Estos dispositivos permiten a numerosos usuarios entender y comprender mejor conferencias, reuniones, música y otros programas. El subtítulo en tiempo real asistido por ordenador y la toma de notas asistida por ordenador permiten a los usuarios que no disponen de servicios de intérpretes o de dispositivos de acceso a la comunicación, leer un texto según éste aparece en un monitor a medida que se van produciendo las informaciones. Puesto que la evolución de las tecnologías de la comunicación es muy rápida, las bibliotecas deberán mantenerse

permanentemente informadas sobre los avances en este campo.

Las bibliotecas que cuenten con equipos de televisión, deberán proporcionar a sus usuarios decodificadores de subtítulo (4).

En función de las normas locales de subtítulo, las bibliotecas deberían de ofrecer a sus usuarios una colección de videocasetes subtítulos codificados (5) o signados (ver más adelante). En los

casos en que las bibliotecas constituyan sus colecciones de videocasetes con subtítulo codificado, los decodificadores deberían también ponerse a disposición de los usuarios que comprenden únicamente gracias al subtítulo. Si las bibliotecas prestan los videocasetes con subtítulos codificados, deberán igualmente asegurar el préstamo

de decodificadores con el fin de que cualquier persona sorda pueda acceder al mismo nivel de servicio y de información que los oyentes, independientemente de sus posibilidades de adquirir por sí mismo ese material.

Para todas las actividades promovidas por las bibliotecas, se debería de contar con los servicios de interpretación en lengua de signos o de fononimia (6), así como los sistemas de subtítulo en tiempo real asistido por ordenador y toma de notas asistida por ordenador si los usuarios así lo demandan.

Los programas de biblioteca abiertos al público (por ejemplo, formación de usuarios, orientación informática, talleres de búsqueda de información, hora del cuento, etcétera) deberían de ser accesibles a los usuarios que tengan necesidades de comunicación diferentes. Los servicios de interpretación en lengua de signos y/o fononimia y/o un sistema de texto electrónico deberían de proporcionarse, a cargo de la propia biblioteca, cada vez que un usuario tenga necesidad de este tipo de medios para acceder a uno de estos programas.

Las bibliotecas deberían de instalar señales luminosas para que los usuarios sordos sean alertados en casos de problemas o situaciones de urgencia.

Puesto que los sordos no oyen las señales sonoras, como las alarmas de incendio, los

anuncios al público o las consignas de seguridad, es indispensable que las bibliotecas instalen sistemas de señales visuales para alertar a las personas sordas en caso de anuncios al público o en casos de urgencia (7). Estas instalaciones deberían de equiparse con señales luminosas intermitentes u otro tipo de señales visuales adaptadas, especialmente en los casos en que una señal sonora deba de funcionar. Una inspección de los lugares o una simulación de evacuación de urgencia deberían de aportar la garantía de que el conjunto del personal y de los usuarios de la biblioteca reciben bien cada anuncio y/o consigna a seguir en caso de urgencia.

Colecciones

Las bibliotecas deberían de reunir todas las obras relativas a la sordera y a la cultura sorda susceptibles de interesar tanto a las personas sordas como a las oyentes.

El principal objetivo de todo programa de implantación de servicios para las personas sordas consistirá en integrarlos con los usuarios generales de la biblioteca, ofreciéndoles la posibilidad de beneficiarse del conjunto de sus colecciones, programas y servicios. Sin embargo, las bibliotecas deberían también reunir las obras que presentan un interés particular para los sordos y para las personas oyentes que tengan necesidad o interés de informarse sobre la sordera. Entre estas obras, se encontrarán obras de actualidad o históricas que traten la sordera, obras escritas por o a propósito de artistas y otras personalidades sordas, obras sobre la lengua de signos y otros medios de comunicación, publicaciones oficiales, obras jurídicas, periódicos sobre la sordera, etcétera. Puesto que el conjunto de los recursos documentales debería de ser accesible a los sordos, las obras mencionadas no deberían constituir una colección físicamente separada sino estar integrada en el conjunto de los recursos de la biblioteca.

Las bibliotecas deberían reunir, actualizar y poner a disposición de sus usuarios de forma completamente imparcial la información disponible sobre las posibilidades en materia de educación, los departamentos de

orientación y los programas disponibles para los sordos.

Desde hace bastantes años, los métodos de aprendizaje destinados a los sordos y los medios de comunicación utilizados son objeto de controversia y de feroz lucha de competencias. Las bibliotecas a menudo son la única fuente de información imparcial y desapasionada. Por esta razón, deben prestar especial atención al hecho de reunir obras que representen todos los puntos de vista, especialmente las informaciones destinadas a los sordos, a sus padres y otros miembros de sus familias.

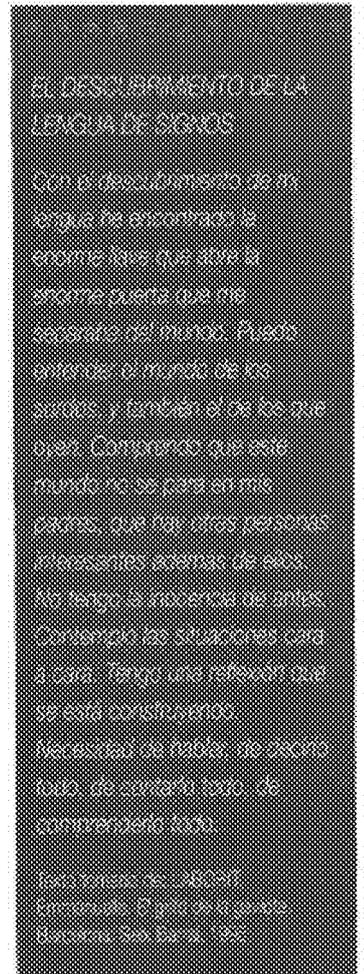
Las bibliotecas deberían reunir y poner a disposición de los sordos una colección de obras de lectura fácil y de gran interés (8).

Para muchos sordos, la enseñanza de la lengua oral y escrita representa un verdadero déficit. Las bibliotecas deberían de esforzarse en adquirir obras generales que pueda comprender la mayor parte posible de sus usuarios y reunir activamente y difundir obras escritas con un vocabulario simple y directo, con gran número de ilustraciones si es posible, con el fin de facilitar su comprensión por las personas que todavía no han adquirido un buen nivel de aprendizaje en la lengua local, sea oral o escrita (es decir, gran número de sordos, pero también personas que pertenecen a otras minorías lingüísticas).

Los documentos visuales no impresos deberían formar parte integrante de toda colección que la biblioteca adquiere para los servicios destinados a los sordos. Los programas de televisión en video y otros soportes que tengan un contenido sonoro deberán estar subtítulos o signados para que puedan ser comprendidos por los no oyentes.

Puesto que los sordos deben apoyarse en la vista, los soportes visuales juegan un papel particularmente eficaz para la comunicación de información. De hecho, puesto que uno de los objetivos de una biblioteca es el de proponer obras de divertimento, los videocasetes son especialmente valiosos, y constituir una colección de videos subtítulos sería la solución más eficaz.

Las bibliotecas deberían reunir y poner a disposición de sus usuarios sordos una



colección de videocasetes y/o películas en lengua de signos y proporcionar el equipamiento necesario para su visionado.

La lengua de signos es el medio de comunicación utilizado cotidianamente por los sordos. Algunos países realizan programas de vídeo o películas en lengua de signos, ofrecen la traducción de emisiones televisadas, de cuentos, del folklore de los sordos, de informaciones de actualidad, de cursos en lengua de signos, etcétera. Las bibliotecas deberían reunir y prestar, si es posible, estos soportes como uno de los servicios básicos a los sordos, a los padres de niños sordos y a las personas que están aprendiendo la lengua de signos.

Servicios

El conjunto de las colecciones, servicios y programas de las bibliotecas debería ser accesible a la comunidad sorda.

Acerca de la puesta en marcha de servicios especializados como parte de programas de ayuda a la comunidad sorda, es esencial que las bibliotecas comprendan que la elaboración y la realización de estos programas no representa más que una parte del objetivo general, que es el de lograr que el conjunto de la colección, los servicios y programas sean accesibles no sólo para el público oyente, sino también para las personas sordas. En el caso, por ejemplo, de que la biblioteca proponga formación de acceso a tecnologías (por ejemplo, utilización de la World Wide Web para búsquedas), sería necesario que esta formación esté disponible en lengua de signos y que se difunda.

Los miembros de la comunidad sorda, tal y como son definidos en este documento, deberían tenerse en cuenta en lo que respecta a la creación y desarrollo de servicios y colecciones de biblioteca para los sordos, así como en la constitución de comités de consulta, organismos de servicio y redes.

El éxito de todo servicio depende de su contenido, de su calidad y del nivel de aceptación por parte de los usuarios a que está destinado. Antes de que un programa de servicios se implante y no encuentre el eco deseado entre la comunidad sorda, será necesario que la persona responsable de la creación del programa cuente con la colabo-

ración de la comunidad para solicitar activamente su interés y participación. Una vez establecidas las relaciones, el éxito sostenido del servicio dependerá de la naturaleza de los intercambios entre la biblioteca y la comunidad sorda.

Las bibliotecas deberían proponer programas en lengua de signos.

Las bibliotecas son, por vocación, centros culturales importantes en el seno de la comunidad y a menudo proponen programas que tienen a la vez componentes culturales y sociales. Es esencial que todos los programas o encuentros abiertos al público que tengan lugar en las bibliotecas sean accesibles a los sordos. Deberían disponer, si así lo demandaran, de los servicios de un intérprete en lengua de signos o de un sistema de subtítulo en tiempo real asistido por ordenador o de un sistema de toma de notas asistida por ordenador. En todo caso, ciertos programas deberían ser propuestos a los usuarios sordos en lengua de signos, con una traducción oral para el público oyente. La implantación de programas en lengua de signos, como los cuentos y los programas que aborden la cultura sorda, serían interesantes y beneficiosos para todos los grupos de la comunidad (9).

Las bibliotecas deberían crear programas de alfabetización abiertos a los sordos analfabetos en el ámbito local. Además, deberían asegurarse de que estos programas que patrocinan responden bien a las necesidades específicas de estos usuarios.

Muchos usuarios sordos de nacimiento o que adquirieron la sordera muy jóvenes tienen dificultades para aprender a leer, al no haber tenido contacto con la lengua materna hablada. La lengua de signos de cada país, utilizada por muchos sordos, presenta una estructura gramatical totalmente diferente de la lengua hablada. Al elaborar los programas de alfabetización, las bibliotecas deberán tener en cuenta las necesidades específicas de los sordos y, por tanto, será necesario que consulten a especialistas, así como métodos de enseñanza utilizados por los estudiantes con déficits auditivos.

Las bibliotecas deberían integrar en su base de datos en línea informaciones locales relativas a la sordera y proporcionar información y orientación a la comunidad.

Con el impulso de la World Wide Web (WWW), numerosas bibliotecas han creado bases de datos en línea con informaciones y orientaciones de contenido local, con el fin de constituirse en centro de referencia en materia de información local. Puesto que está comprobada la extraordinaria eficacia de la comunicación electrónica y la WWW entre las personas sordas, es importante que las bibliotecas utilicen estas herramientas para que las informaciones de carácter local tengan un interés especial entre los usuarios sordos.

Las bibliotecas deberían integrar en sus bases de datos en línea una selección imparcial y variada de recursos electrónicos.

En todo el mundo, los organismos que se ocupan de los sordos o de cuestiones relativas a la sordera han utilizado de forma extraordinaria las posibilidades de la World Wide Web para proporcionar información a los sordos. Debido al alcance y la riqueza extraordinarias de las informaciones de referencia, culturales o de actualidad que se pueden encontrar en la WWW elaboradas por y para los sordos, las bibliotecas están obligadas a garantizar el acceso a estas informaciones en el caso de que estén conectadas a Internet. Cada vez que tengan posibilidad, las bibliotecas que ofrecen recursos electrónicos deberían trabajar en colaboración con un amplio abanico de personas que pertenezcan a la comunidad sorda, para asegurarse de que esos recursos recogen una gran diversidad de opiniones filosóficas y culturales sobre los sordos y su cultura.

Promoción de programas

Las bibliotecas deberían promover de manera insistente sus programas y servicios entre la comunidad sorda.

Puesto que las personas sordas de nacimiento o desde la primera infancia tienen a menudo dificultades de lectura, no suelen frecuentar las bibliotecas. Por esta razón es esencial que las bibliotecas mantengan de forma constante programas de promoción dirigidos a sus usuarios sordos; de lo contrario, los objetivos principales y los medios empleados en estos servicios serán de escasa utilidad. Por todo ello, los esfuerzos destinados a la promoción deben ser rigurosamente planificados.

Toda publicidad que parta de las bibliotecas deberá precisar que son accesibles para la comunidad sorda.

Las bibliotecas deberán informar en su comunidad, por todos los medios posibles, que son accesibles a los sordos. El número de su DTS debe de aparecer junto al número de teléfono y de fax en todos sus comunicados, folletos, desplegados, etcétera. Y asegurarse de que todas las informaciones y acciones promocionales televisadas son subtituladas. Todas las publicaciones generales de las bibliotecas deberían proporcionar información sobre los programas y servicios que se ofrecen a los sordos.

Definiciones (10)

En este documento se han utilizado los términos que aparecen a continuación. Sus definiciones sirven únicamente para facilitar la comprensión y aplicación de las presentes directrices en las bibliotecas. No se ha previsto que se utilicen fuera de este documento.

Bucle magnético

Vcr: *Sistemas de acceso a la comunicación.*

Comunidad sorda

Este término aporta significados diferentes según el contexto. Para las necesidades de este documento, se reagrupan de la siguiente forma:

- las personas que utilizan únicamente la lengua de signos
- las bilingües, que utilizan la lengua de signos y la lengua hablada o escrita
- las personas con discapacidades auditivas que se comunican sobre todo mediante la lengua hablada y la lectura labial
- las personas a las que sobrevino la sordera siendo ya adultas
- los ancianos que perdieron la audición
- los sordos que no utilizan ni la lengua de signos ni la lengua escrita
- las personas que oyen con dificultad
- las sordociegas
- los miembros de una familia en la que hay sordos
- los profesionales de la sordera

Decodificador

Máquina que conectada o integrada en un televisor, convierte las señales electrónicas

PUBLICIDAD

Notas

- (1) Directrices: El *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* las define como "Conjunto de instrucciones o normas generales para la ejecución de algo".
- (2) FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS. *Guidelines for Public Libraries*. München, etcétera: K.G. Saur (IFLA Publications 36), 1986. Ver pp. 54-55, directriz n.º 6.9. y 6.10 sobre "National Support Services".
- (3) Gracias a los recientes progresos tecnológicos, existen nuevos dispositivos de ayuda que se nombran en el epígrafe de "Comunicación": por ejemplo. DTS, bucles magnéticos, etcétera. Debe entenderse que, en el caso de que no sea fácil obtener estos dispositivos (como ocurre a menudo en muchos países), ese epígrafe no se tendrá en cuenta. Sin embargo, el principio de las directrices previstas en este apartado es el de apoyar la utilización de todo tipo de ayuda tecnológica necesaria para el desarrollo de los servicios bibliotecarios destinados a los usuarios sordos.
- (4) Ver en el glosario incluido al final de este documento la definición de *Decodificadores* (Nota de la traductora).
- (5) En países como Estados Unidos, Canadá y Reino Unido existen estos aparatos especiales que permiten el subtítulo de las películas. El texto aparece escrito en letras blancas sobre una banda negra superpuesta a la imagen. Son los llamados *decodificadores*. Esta opción no es posible en los magnetoscopios domésticos comúnmente utilizados en España. En nuestro país podemos acceder a los subtítulos a través del teletexto o bien visionando películas que ya incluyen los subtítulos (Nota de la traductora).
- (6) Ver: Definiciones (Nota de la traductora).
- (7) El sistema más sencillo consiste en apagar y encender las luces de la biblioteca, por ejemplo, para avisar a los usuarios de que ha llegado la hora del cierre (Nota de la traductora).
- (8) En algunos países, estas obras son denominadas "Libros fáciles de leer" o "Libros de lectura fácil".
- (9) INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS. SECTION OF PUBLIC LIBRARIES. *Guidelines for Public Libraries*. München, etcétera: K.G. Saur (IFLA Publications 36), 1986. p. 19, "Cultural and Social Provisions" et p. 24, Directive n.º 1.81.
- (10) En este listado no se mantiene el orden de la traducción francesa, que a su vez mantiene el mismo orden que el documento original en inglés, sino que la autora de la presente versión ha seguido un criterio alfabético de ordenación en castellano (Nota de la traductora).

de los programas de vídeo con subtítulo codificado, en texto que se escribe sobre una pantalla al mismo tiempo que se muestran las imágenes.

Documentos de lectura fácil

Documentos que presentan un gran interés y un nivel de lectura fácil (comprende los documentos subtítulos) que se destinan a todas las categorías de personas con dificultades en la lectura, sea cual sea su edad.

DTS

Dispositivo dotado de un monitor de texto y de un teclado, que permite a las personas con deficiencias auditivas u orales dialogar por teléfono con la ayuda de un soporte visual.

Intérpretes

Personas cualificadas que traducen la comunicación oral a lengua de signos y viceversa. Los intérpretes de la lengua de signos tienen competencia para traducir el sentido de la lengua hablada en lengua de signos, e inversamente la lengua de signos en lengua oral.

Los intérpretes en "fonomimia" traducen para los sordos utilizando principalmente la lengua hablada y la lectura labial, es decir, imitan el discurso de un locutor vocalizando sus palabras sin emitir sonidos. No utilizan la lengua de signos y son capaces de encontrar la forma de sustituir aquellas palabras difícilmente descifrables mediante la lectura labial.

Oralista

Persona sorda que se comunica principalmente con la ayuda de la lengua hablada y de la lectura labial.

Persona con discapacidad auditiva

Persona que padece una pérdida ligera o moderada de audición.

Persona sorda

Persona que no oye, sea parcial o completamente.

Señales de advertencia visual

Lámpara intermitente o de giro para llamar la atención de los sordos acerca de la presencia de señales sonoras como las alarmas de incendio o los anuncios al público.

Sistema de acceso a la comunicación

Sistema que mejora la audición, que comprende un emisor y un receptor –la mayor parte del tiempo un aparato auditivo o un dispositivo conectado a un aparato auditivo– que elimina los ruidos provocados por los sonidos de fondo. Existen varios tipos de sistemas de acceso a la comunicación como los bucles magnéticos, los sistemas de amplitud de frecuencia modulada y los sistemas de infrarrojos.

Sordo postlocutivo

Adulto que adquiere la sordera después de haber aprendido la lengua hablada, para el que este hecho supone un súbito trastorno.

Subtitulado

Se refiere a las películas o programas de vídeo en los que el diálogo se escribe sobre la pantalla al mismo tiempo que aparecen las imágenes. El diálogo puede ser visible permanentemente o solamente visible con la ayuda de un *decodificador* que convierte la señal invisible en texto visible.

Subtitulado codificado

Ver: *Subtitulado*.

Subtitulado en tiempo real asistido por ordenador

Sistema que permite a una persona muy experimentada utilizar una máquina estenográfica y un ordenador para transcribir la lengua hablada en texto escrito. El texto puede leerse palabra por palabra directamente sobre un monitor de vídeo o sobre una pantalla de proyección.

Toma de notas asistida por ordenador

Sistema que permite el apunte informático (usando un teclado) de todo lo que se dice a lo largo de una reunión. Las notas aparecen sobre una pantalla de proyección o sobre un monitor, con una breve diferencia en el tiempo respecto del discurso hablado.

Usuario de la lengua de signos

Persona cuya primera lengua es la lengua de signos y cualquier otra persona que utilice esta lengua para comunicarse. ☐

Traducción y adaptación de
Cristina Armejeiras Sáiz